

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL
(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 17 de junio de 2021	1.2 Hora de inicio: 11:00	1.3 Hora de término: 11:54
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: EMISARIO CORONEL NORTE	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Latitud -37,004013 Longitud -73,077576	Comuna (s): Coronel	Región (es): Biobío
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: ESSBIO S.A.	Domicilio: Avenida Arturo Prat 199, Torre B, piso 15	
RUT o RUN: 76833300-9	Teléfono: 412263870	Correo electrónico: sergio.tejias@essbio.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Cristian Vergara Castillo	Domicilio: Av. Arturo Prat 199 Torre B, piso 15	
RUN: 12.803.336-K	Teléfono: 412263870	Correo electrónico: cristian.vergara@essbio.cl
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable:- Enrique Manríquez	Domicilio: Av. Arturo Prat 199 Torre B, piso 15	
RUN: 17.465.819-6	Teléfono: 412263700	Correo electrónico: enrique.manriquez@essbio.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: <u><input checked="" type="checkbox"/></u>	2.2 No programada: _____ Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro _____ Detallar motivo brevemente: Según Resolución SMA N° 2583/2020 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021.
---	--

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Manejo de aguas servidas.

Manejo de residuos sólidos.

Emisión de olores.

Emisiones acústicas.

Monitoreos ambientales.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Resolución de Calificación Ambiental N°102/2005 que Califica Ambientalmente el proyecto "Emisario Submarino Coronel".

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: <u>SI</u> _____ <u>NO</u> <u>x</u> _____
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: <u>SI</u> _____ <u>NO</u> <u>x</u> _____

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación):

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: _____	Captura Fotográfica: _____	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: _____
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> x <input type="checkbox"/>	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI X NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Fiscalizadores de la SMA realizan visita a la unidad fiscalizable (UF) el 10 de junio del presente año no encontrando personal de la empresa en la Planta, por lo anterior se coordina la realización de una inspección remota a la UF.

La actividad de inspección se realizó de forma remota en el marco del Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021, Según Resolución SMA N° 2583/2020.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Reunión de inicio

Siendo las 11:00 horas, fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y funcionarios de la empresa ESSBIO S.A. se reúnen a través de video conferencia donde se da inicio a la fiscalización con reunión informativa. Se indica que la RCA 102/2005 asociada a la UF "Emisario Coronel Norte" fue seleccionada dentro del Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021. En la reunión se encuentran presentes el Sr. Enrique Martínez, Supervisor de Tratamiento; Sr. Cesar Riquelme, Jefe Departamento de Calidad y Medio Ambiente; Sra. Liseth Alarcón, Analista de Procesos del Departamento Continuidad Operacional; Sr. Cesar Ruiz, Jefe Departamento Continuidad Operacional; Sr. Sergio Tejías, Subgerente Regulación y Compliance; y Sr. Ricardo Álvarez, Analista de Gestión Ambiental.

Fiscalizadores de esta Superintendencia comentan que con fecha 10 de junio se realizó visita a la Unidad Fiscalizable y se constató la ausencia de personal tanto en la PEAS "Buen Retiro" como en el Edificio de la Planta de Pre Tratamiento. El Sr. Enrique Manríquez, Supervisor de Tratamiento de ESSBIO, indicó que la Planta se encuentra operando de manera normal y que existe la posibilidad de que al momento de la visita el operador no se haya encontrado en sitio por la supervisión a otras Plantas de la empresa, ya que la empresa trabaja con una modalidad de operador móvil.

Señala adicionalmente que cuentan con 4 operadores que tienen tres plantas a cargo: Emisario Coronel Norte, Emisario Coronel Sur y Lota.

Proceso – Manejo de aguas servidas

Los fiscalizadores consultan sobre la segunda PEAS declarada en el Proyecto "Emisario submarino Coronel" debido a que el día de la visita a terreno no fue posible identificarla, los fiscalizados señalan que la segunda PEAS es de menor tamaño y se encuentra en el sector de Maule.

Se consulta sobre el tramo de emisario terrestre, señalan que este sale de la planta hasta la cámara de carga y se va de forma subterránea hacia los difusores por eso no es posible visualizarlo desde la superficie.

Se pregunta sobre la cantidad de bombas sumergibles de impulsión que tiene cada PEAS, dato que quedó pendiente de ser precisado por parte de ESSBIO. El Sr. César Ruiz, Jefe de departamento de continuidad operacional agrega en este punto que son 9 PEAS que tributan al sistema Coronel Norte. Al consultar mayores detalles en base a lo descrito en la RCA N° 102/2005, donde se señala que el Proyecto estará compuesto por sólo dos PEAS, el titular indicó que existe la posibilidad de que sólo sean dos PEAS principales o de cabecera como se señala en la RCA y el resto corresponda a PEAS que abastecen el sistema.

La planta de tratamiento tiene dos equipos marca Huber, estos corresponden a rejas autolimpiantes que funcionan de manera paralela. Este sistema se acciona automáticamente de acuerdo con los niveles de agua que hay antes y después de la reja, que funciona con sensores de nivel el cual activa el tamiz que dispone los residuos en los contenedores de forma automática. En caso de haber alguna falla en el sistema, es el operador el que retira los residuos de manera manual en las visitas que realiza a las diferentes plantas mencionadas anteriormente.

Se consulta respecto a la existencia de un sistema de monitoreo tipo control remoto para la operación de la planta, donde los fiscalizados indican que en las visitas del operador se detecta si la planta está operando de manera correcta.

Respecto a las mantenciones realizadas al sistema, los fiscalizados indican que se realizan mantenimientos preventivos con frecuencia anual y en el caso de detectar alguna falla se realiza la mantención correctiva.

Al consultar sobre la ocurrencia de eventos de contingencia, señalan que han tenido eventos en los cuales han debido utilizar el bypass de emergencia y se relaciona a eventos de lluvia o falla en el tamiz. Agregan que queda el registro de estos eventos y se informa a la SISS.

En relación al equipo electrógeno que respalda el sistema, señalan que se realizan mantenciones a este con frecuencia anual.

Manejo de residuos

El Sr. Manríquez indica que la Planta opera de manera automática, esto significa que la planta deposita automáticamente los residuos en contenedores de 240 litros, donde la función del operador es retirar estos residuos sólidos de forma manual y almacenarlos en un contenedor más grande de capacidad de 5m³. El Sr. Manríquez señaló que estos residuos son dispuestos en el relleno sanitario Copiulemu de Hidronor. Al consultar respecto a los registros de generación y retiro de los residuos sólidos, se indica que estos quedan en la bitácora operacional presente en la Planta.

Detallan que los residuos son transportados por empresa autorizada ambientalmente.

Al consultar respecto al Plan de manejo de residuos sólidos, el Sr. César Riquelme, Jefe de departamento de calidad y medio ambiente, señaló que se cuenta con un Plan general de la compañía.

Emisiones atmosféricas – olores

Los fiscalizadores consultan respecto al control de emisiones odoríferas, donde los fiscalizados señalan que cuentan con un extractor de olores que consiste en un filtro en base a carbón activado el cual opera de manera permanente.

El titular indicó que se realizan mediciones de ácido sulfídrico con frecuencia mensual las cuales se informan a la SISS.

Emisiones acústicas

Al consultar respecto al aislamiento acústico de los equipos sopladores, los funcionarios de ESSBIO indican que sólo el equipo generador cuenta con aislamiento acústico y que corresponde a la misma caseta de fábrica que ayuda a la insonorización.

Señalan que el edificio que alberga los sopladores solo tiene paredes de concreto y agregan que han realizado mediciones acústicas las cuales han arrojado resultados dentro de norma.

Monitoreos ambientales

El Sr. Ricardo Álvarez, Analista de gestión ambiental indicó que se realizan controles de calidad de aguas marinas y de sedimentos. Agrega que existen 3 estaciones para el monitoreo de la columna de agua y 6 estaciones para el monitoreo de sedimentos alrededor de la descarga. Señaló que estos monitoreos se realizan con frecuencia semestral en invierno y verano y que son realizados por la empresa Ecogestión Ambiental.

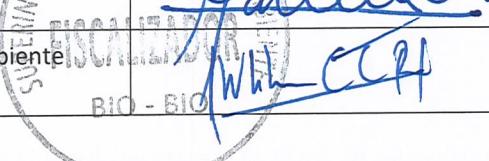
Al consultar respecto a los monitoreos de cumplimiento del D.S. N° 90/2000, el titular señaló que se realizan tres monitoreos mensuales los cuales son reportados a la SISS. Añaden que se realizan en base a la Resolución del programa de monitoreo de la SISS y son efectuados por la empresa Biodiversa.

Se finaliza la inspección a las 11:54 horas.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Layout del Proyecto “Emisario Submarino Coronel” incluyendo la cantidad de PEAS que tributan al emisario. Indicar dimensiones y coordenadas de la totalidad de las obras (PEAS, Planta pretratamiento, punto descarga emisario, otros).
2	Precisar la cantidad de bombas sumergibles de impulsión que posee cada PEAS. Agregar un medio de verificación como fotografías fechadas y georreferenciadas.
3	Registro de las mantenciones preventivas realizadas al sistema, periodo 2020 a la fecha. Registro de mantenciones correctivas en el caso de existir.
4	Registro de mantenciones efectuadas al equipo electrógeno, periodo 2020 a la fecha.
5	Registros de disposición de residuos generados, año 2020 a la fecha. Plan de manejo de residuos sólidos. Autorización sanitaria empresa que transporta los residuos.
6	Registro mediciones mensuales de ácido sulfídrico. Año 2020 a la fecha.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	7 días hábiles
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	La documentación deberá ser enviada en formato digital al correo electrónico: oficina.biobio@sma.gob.cl .

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Martina Vivar Cid	Superintendencia del Medio Ambiente	
Wladimir Cortés Reyes	Superintendencia del Medio Ambiente	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Sergio Tejías	ESSBIO S.A.	
Enrique Manríquez	ESSBIO S.A.	
Lisette Alarcón	ESSBIO S.A.	

César Riquelme	ESSBIO S.A.	
César Ruiz	ESSBIO S.A.	
Ricardo Álvarez	ESSBIO S.A.	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u>x</u> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ <u>x</u> _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Por motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19, el acta de inspección es elaborada en dependencias de la SMA, y será notificada a los mails: enrique.manriquez@essbio.cl ; ricardo.alvarez@essbio.cl ; lisette.alarcon@essbio.cl ; cesar.ruiz@essbio.cl ; sergio.tejias@essbio.cl
---	--